



Lista de verificación para la transición: Línea cronológica para prepararse para los 18 años

Si bien la transición debe empezar en los primeros años de la adolescencia, hay programas específicos que se pueden y deben consultar cuando falta poco para cumplir 18 años. Estos son algunos consejos que puede usar como ayuda para asegurarse de que la transición a la adultez sea lo más armoniosa posible. Hemos incluido períodos sugeridos para ocuparse de cada área. Cuando corresponda, el menor deberá participar en el proceso tanto como sea posible, y se debe apoyar al menor para que tenga la mayor independencia que pueda.

Entre 3 meses como máximo y 3 semanas antes de cumplir 18 años

Seguridad de ingreso suplementario

La seguridad de ingreso suplementario (Supplemental Security Income, SSI) es un estipendio mensual de dinero que se paga a las personas discapacitadas que tienen ingresos y recursos limitados. A partir de los 18 años de edad, solo se cuentan los ingresos y recursos de la persona discapacitada. La solicitud se puede hacer hasta 90 días antes de cumplir los 18 años, pero la entrevista recién se realizará cuando falten menos de 30 días para que cumpla 18. Los beneficios de SSI pueden empezar apenas un mes después del mes del cumpleaños de su hijo.

Si su hijo ya recibe SSI, será evaluado nuevamente en el plazo de un año del cumpleaños. La definición de “discapacidad” para un adulto es ligeramente distinta de la de un menor. En un menor el foco de la determinación de la discapacidad está en las limitaciones funcionales; en el adulto, el foco está en el trabajo.

Una persona que puede trabajar un poco, pero no a tiempo completo, tal vez pueda aprovechar un programa de incentivos laborales a través de la Administración del Seguro Social.

Los programas de incentivos laborales permiten a las personas trabajar y de todos modos recibir algunos beneficios.

En caso de duda respecto de si la persona reunirá los requisitos o no, se debe presentar la solicitud.

Si un hijo es beneficiario del seguro por discapacidad de la Seguridad Social (Social Security Disability Insurance, SSDI) por la discapacidad o muerte de uno de los padres, es posible que tenga derecho a los beneficios de SSDI después de cumplir 18 años.

La Administración de la Seguro Social administra esos programas. Puede llamar por teléfono al 1-800-722-1213.

Hasta 3 meses antes de cumplir 18 años

Tutela o alternativas

En Indiana, la mayoría de edad (cuando un menor se convierte en adulto) se alcanza a los 18 años. Los padres suelen sorprenderse al enterarse de que un hijo se considera un adulto a esa edad y asume responsabilidad legal completa sobre sí mismo, independientemente de su nivel de funcionamiento. Si un hijo necesita ayuda con cuestiones financieras, educativas, vocacionales o de atención médica, se puede explorar algún tipo de tutela u otra alternativa. Un abogado puede decirle cuáles son las opciones posibles, pero los padres deben elegir la opción menos restrictiva.

Para obtener más información sobre este y otros programas, comuníquese con Family Voices Indiana. Le ayudaremos a explorar los sistemas y servicios de atención médica, en especial aquellos disponibles para personas con necesidades especiales de atención médica.
1-844-F2F-INFO
1-844-323-4636
Fvindiana.org



En Indiana el proceso de tutela varía ligeramente de un condado a otro. La mayoría de los tribunales aceptan solicitudes al aproximarse al cumpleaños 18 o inmediatamente después. Puede consultar a un abogado en cualquier momento antes de eso; sin embargo, la mayoría prefiere ponerse en contacto alrededor de 30-60 días antes de que el menor cumpla 18 años.

Si los honorarios del abogado o los costos del tribunal son un problema financiero, en Indiana Legal Services (Servicios Legales en Indiana) <http://www.indianalegalservices.org/node/583/indiana-legal-services-indianapolis> (317) 631-9775, tal vez puedan ayudarlo a hallar un abogado con honorarios reducidos o que haga el trabajo gratis (pro bono).

Observe que este también es un buen momento para crear o actualizar un testamento, carta de intención o fideicomiso para necesidades especiales. Family Voices también tiene hojas de datos sobre

Tutela, Alternativas a la tutela y Planificación patrimonial para necesidades especiales que incluye los fideicomisos para necesidades especiales, etc.).

Hasta 1 - 2 meses antes de cumplir 18 años

Medicaid

Los padres deben solicitar Medicaid Disability para un hijo con discapacidad. Si el hijo ya recibe Medicaid, los padres deben verificar con Medicaid si es necesario hacer algún cambio en la elegibilidad.

Asegúrese de notificar el seguro primario de la cobertura secundaria si hace poco obtuvo la aprobación de Medicaid o de otro seguro (y viceversa).

Consejo para los padres: Un adulto que vive con los padres y estos no reúnen los requisitos para SNAP puede solicitar los beneficios de SNAP al cumplir 22 años o después de cumplirlos.

Hasta el 6 de abril antes de cumplir 18 años; hasta 29 días antes de la elección general después de cumplir 18 años

Registrarse para votar

Si la persona tendrá 18 años antes de la fecha de la elección, puede registrarse en cualquier momento hasta la fecha de corte anual del 6 de abril. El registro se puede hacer en la oficina de BMV, en la oficina del secretario del condado, en cualquier oficina de asistencia pública o por correo. Observe que este también es un buen momento para obtener una identificación emitida por el estado en la oficina de BMV, si su hijo no tiene una. La mayoría de los proveedores para adultos requieren eso.

Entre nueve meses como máximo y un mes como máximo antes de cumplir 18 años

Servicio selectivo

En el caso de los varones jóvenes, independientemente de su nivel de funcionamiento o necesidades de atención médica, la ley establece que todos los varones jóvenes deben registrarse para servicio selectivo en un plazo de 30 días de cumplir 18 años. Esto se puede hacer hasta 30 días antes o hasta 30 días después de cumplir 18 años.

El registro para servicio selectivo se puede completar de una de estas maneras:

- Completando un formulario en la oficina de correo y enviándolo por correo.
- Marcando la casilla correspondiente en el Formulario de ayuda financiera federal para estudiantes (Federal Student Financial Aid Form, FAFSA).

Para obtener más información sobre este y otros programas, comuníquese con Family Voices Indiana. Le ayudaremos a explorar los sistemas y servicios de atención médica, en especial aquellos disponibles para personas con necesidades especiales de atención médica.
1-844-F2F-INFO
1-844-323-4636
Fvindiana.org



Para obtener más información sobre este y otros programas, comuníquese con Family Voices Indiana. Le ayudaremos a explorar los sistemas y servicios de atención médica, en especial aquellos disponibles para personas con necesidades especiales de atención médica.
1-844-F2F-INFO
1-844-323-4636
Fvindiana.org

- Visitando el registro de servicio selectivo en la escuela secundaria local (si está disponible)
- Registro en línea: <https://www.sss.gov/RegVer/wfRegistration.aspx>

Hay un servicio denominado presentación temprana que permite a una persona registrarse siempre que tenga al menos 17 años y 3 meses de edad. El servicio selectivo conservará esa información en sus archivos y la persona registrada recibirá la tarjeta de confirmación en un plazo de 30 días de haber cumplido 18 años.

Entre un año como máximo y 6 meses antes de cumplir 18 años

Atención médica

Comente con el médico de cabecera y con otros proveedores cómo se hará la transición a la atención para adultos. Si el proveedor no quiere atender a la persona como adulta, se debe elaborar un plan para la transición a la atención médica para adultos. Legalmente, una vez que el paciente es adulto, el proveedor ya no puede dar información a los padres sin el consentimiento del paciente. Lo ideal es que el paciente asuma su propia atención, pero en los casos en que no sea posible, un representante para la atención médica tal vez sea adecuado en lugar de la tutela.

A los 14 años o después

Educación

El menor ya debe estar involucrado en el proceso de transición desde los 14 años o el 9.º grado, lo que suceda primero. Los padres deben asegurarse de asistir a todas las reuniones de IEP de transición y planificar el futuro como harían con cualquier hijo. Las reglas cambian cuando el menor cumple 18 años, así que los padres y los menores deberían conocer esos cambios. Para ver los procedimientos completos de transición, las reglas y los derechos, consulte el [Artículo 7, Norma 43 del Departamento de Educación de Indiana](#).

La planificación cuidadosa y el sentido de oportunidad son claves para una transición exitosa a la adultez. Si necesita ayuda con alguna parte del proceso de transición o quiere ver más recursos, comuníquese con nosotros a info@fvindiana.org o llámenos al (844)-323-4636.

Tenga presente que: Family Voices no puede y de hecho no brinda asesoramiento legal en estas cuestiones. Los programas y los sistemas cambian con frecuencia. Es importante asegurarse de que esté usando la información más actualizada. Esta Hoja de datos se actualizó en 10/2016. Consulte Family Voices Indiana (www.fvindiana.org) para ver la edición más reciente. **Apoyado en parte por la financiación de la Oficina de Salud Materna e Infantil (MCHB) de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) y los Servicios para Niños con Necesidades de Salud Especial de Indiana.**